



MANUAL DE FUNCIONES
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y SUS DEPENDENCIAS

4.1. DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

UNIDAD: DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Funciones Específicas:

- Asistir técnicamente al Ayuntamiento y a las comunidades en el diseño, elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del municipio.
- Regular y gestionar el planeamiento urbanístico.
- Regular y gestionar el uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del territorio municipal, desde criterios de inclusión y equidad social y de género, participación y eficiencia.
- Coordinar la formulación y evaluación de los planes y programas de desarrollo urbano y rural del municipio con los planes y programas de desarrollo regional, provincial y nacional.

4.1.1 DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE URBANO

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE URBANO

Funciones Específicas:

- Ejecutar las actividades de señalización y ordenamiento del Tránsito y Transporte en el municipio de San Pedro de Macorís.
- Elaborar los planes para el establecimiento de un sistema que garantice la circulación ágil y rápida de vehículos y peatones.
- Realizar estudios y elaborar programas, en coordinación con la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano y la Dirección de Obras Públicas Municipales, para la regulación del tránsito de vehículos y peatones en las calles y avenidas y el transporte de pasajeros urbanos e interurbanos y de carga en el ámbito del municipio.
- Elaborar programas en coordinación con la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMET) y el Departamento de Transito de la Policía Nacional, para

hacer cumplir las resoluciones, ordenanzas y leyes municipales reguladoras del tránsito de vehículos y peatones.

- Realizar estudios para determinar las necesidades de establecimiento de sistemas de semáforos en intersecciones de calles y avenidas. Elaborar programas de rotulación y señalización vertical y horizontal de calles y avenidas de la ciudad.
- Realizar otras tareas afines y complementarias.

4.1.2 DEPARTAMENTO DE CATASTRO

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Funciones Específicas:

- Administrar y regular el patrimonio inmobiliario del municipio, (los terrenos municipales), mediante una vía legal, sostenible, transparente, justa y equitativa.
- Inspeccionar ocupación de terrenos municipales.
- Conocer y tramitar solicitud de contrato de arrendamiento.
- Conocer y tramitar de traspaso de derechos de arrendamiento.
- Conocer y tramitar instancia de solicitud de traspaso de herencia
- Conocer y tramitar solicitud de apropiación